CONTRATO N° 46/2017

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, con documento de identidad N° 705.879, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el ING. VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO (AYALA PERDOMO INGENIERÍA), con R.U.C. N° 1.514.327-9, domiciliado en Fernando de la Mora c/ Gaspar R. de Francia de la Ciudad de Villa Elisa, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2017", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de la Contratante; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, las Adendas correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.570.-

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gasto 240 del Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2017.-

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.487 - Villa Elisa

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA
Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

CONTRATO N° 46/2017

Es de carácter plurianual y la validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 17/2017**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 9, Acta N° 83 de fecha 30 de noviembre de 2017**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (₲. 535.962.400.-), incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio total en ₲ (IVA incluido)
1	Mantenimiento de Tableros Generales de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes.	Unidad	Evento	9	6.562.000	59.058.000
2	Mantenimiento de Tableros de Distribución de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes.	Unidad	Evento	9	8.535.000	76.815.000
3	Mantenimiento de Tableros de fuerza de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (arranque directo).	Unidad	Evento	42	3.500.000	147.000.000
4	Mantenimiento de Tableros de fuerza de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (arranque estrella triángulo).	Unidad	Evento	6	5.700.000	34.200.000
5	Mantenimiento de tablero de iluminación del estacionamiento nivel superior y casetas.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
6	Sustitución de Tablero de iluminación de patio y sus componentes.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
7	Mantenimiento general de tablero de iluminación de sala de potencia.	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
8	Mantenimiento general de Iluminación del Foyer del Teatro.	Unidad	Evento	40	90.000	3.600.000
9	Mantenimiento general de tableros de iluminación en teatro.	Unidad	Evento	16	2.610.000	41.760.000
10	Mantenimiento general de Iluminación de Galerías Exteriores del edificio Banco.	Unidad	Evento	1.104	45.500	50.232.000
11	Mantenimiento general de Iluminación del Salón de Cristal (Terraza), doble altura, del edificio Banco, con sustitución de lámparas de bajo consumo de 23W y portalámparas de rosca E27.	Unidad	Evento	30	90.000	2.700.000

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 981.867 - Villa Elisa

CONTRATO N° 46/2017

12	Mantenimiento general de Iluminación del Salón de Cristal (Terraza), doble altura, del edificio Banco, con sustitución de lámparas de bajo consumo de 45W y portalámparas de rosca E27.	Unidad	Evento	15	95.000	1.425.000
13	Mantenimiento de Iluminación tipo Araña.	Unidad	Evento	4	225.000	900.000
14	Mantenimiento general de Iluminación de exteriores (columnas de media altura de 4 metros).	Unidad	Evento	20	160.000	3.200.000
15	Mantenimiento general de Iluminación de exteriores (columnas altas de 12 metros).	Unidad	Evento	20	245.000	4.900.000
16	Mantenimiento general de iluminación de camineros en platea de Sala de Convenciones.	Unidad	Evento	34	78.600	2.672.400
17	Provisión e instalación de 5 (cinco) medidores de energía en baja tensión, incluye software de lectura y análisis de datos. Configuración y puesta en marcha.	Unidad Medida Global	Evento	1	100.000.000	100.000.000
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)					535.962.400

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios para la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de la emisión de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en los plazos, lugares y condiciones establecidos en la Sección III "Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones. El plazo máximo de prestación de los servicios será de 18 (dieciocho) meses a partir de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Inicio del Servicio, la que será emitida dentro del plazo de 5 (cinco) días desde la suscripción del Contrato.-

En cuanto a los horarios de realización de los trabajos, una vez suscripto el Contrato, en el plazo que indique el Departamento de Logística, el Proveedor deberá presentar un plan de trabajo, en el cual se indique claramente los trabajos a ser efectuados por cada ítem y los plazos a dicho efecto. El cronograma será analizado por el BCP a fin de coordinar los horarios en que se puede des-energizar la instalación eléctrica de los diversos sectores a efectos de posibilitar su ejecución.-

Los servicios serán prestados en la siguiente dirección: Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, en los lugares específicos que indique el Departamento de Logística.-

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel: 991.997 - Villa Elisa

CONTRATO N° 46/2017

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Logística.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10 % del monto del contrato. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser presentada a la Contratante en un plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación de los servicios.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

CONTRATO N° 46/2017

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día CATORCE del mes de DICIEMBRE del año 2017.-

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Silvia P. Alvarez M.
Banco Central del Paraguay

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
Propietario
POR LA FIRMA AYALA PERDOMO INGENIERÍA

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel: 991.997 - Villa Elisa